



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 327

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**VICEPRESIDENTE: Don Emilio Arroita García**

**Sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 597-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a distribución de alumnos de compensación educativa y con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 602-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a creación de un aula de inmersión lingüística en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 617-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa al Conservatorio Profesional de Música y Danza de Burgos y Escuela Superior de Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 624-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de todas las instalaciones educativas de la provincia de Zamora y a desarrollar un Plan Especial de Actuación para subsanar las deficiencias de seguridad que presenten las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 626-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a autorizar para el curso 2005-2006 el cambio de oferta en la formación profesional del Instituto Alfonso IX de Zamora del ciclo denominado "Explotaciones Agrarias Extensivas" por el ciclo denominado "Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos", complementándolo con otro ciclo de grado medio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 160, de 17 de mayo de 2005.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6907	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	6914
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, abre la sesión.	6907	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6916
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6907	El Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) solicita un turno por alusiones. Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Arroita García.	6917
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6907	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	6918
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 597.</b>		El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6918
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6907	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 624.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6907	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6918
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	6908	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6918
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6909	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	6919
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6910	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6919
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 602.</b>		El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6921
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6910	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 626.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6910	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	6921
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6911	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6921
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6912	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	6922
El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6913	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6923
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 617.</b>		El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6924
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6913	El Vicepresidente, Sr. Arroita García, levanta la sesión.	6924
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6913	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	6924

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Hay alguna sustitución por parte de los Grupos Parlamentarios a comunicar a esta Presidencia? ¿Grupo Socialista, por favor?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenas tardes, señor Vicepresidente. Por parte del Grupo Socialista, don Ignacio Robles es sustituido por Inmaculada Larrauri, y don José Miguel Sánchez es sustituido por don José María Casado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa sustituye a María del Castañar Domínguez, y don Crescencio Martín sustituye a don Fernando de Arvizu.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente en funciones. Buenas tardes, Procuradores. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a distribución de alumnos de compensación educativa y con necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de veintiocho de abril de dos mil cinco**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de esta Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Procurador, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, buenas tardes. Antes de comenzar los antecedentes, quería -para que todo el mundo hablemos el mismo lenguaje- comenzar por explicar el concepto de alumnos con necesidades educativas específicas, posiblemente alguno de los compañeros no lo conozca al detalle. El concepto de alumnos con necesidades educativas específicas es un concepto amplio en el que están integrados los alumnos de compensación educativa -es decir, los alumnos extranjeros y de minorías étnicas-, los alumnos con necesidades educativas especiales -por ejemplo, los síndromes de Down-, los alumnos con sobredotación -es decir, los sobredotados-, y los alumnos con otros problemas -límites, trastornos del lenguaje, retrasos graves escolares, etcétera, etcétera-

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece en su Artículo 72 que la Administración Educativa realizará una programación para atender a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de garantizar su escolarización en condiciones apropiadas.

El Decreto 17/2005, por el que se regula la admisión de alumnado en centros sostenidos con fondos públicos en Castilla y León, en su Artículo 18.2 señala que esta obligación es competencia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Orden EDU 184/2005, por la que se desarrolla el proceso de admisión de alumnos, señala en su Artículo 14 que, por lo que se refiere al alumno con necesidades educativas especiales, asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, se deberá conseguir una distribución equilibrada de éstos entre los centros sostenidos con fondos públicos en condiciones que favorezcan su inserción en la sociedad.

La Resolución de 17 de febrero del 2005 de la Dirección General de Planificación Educativa plantea que se procurará que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas específicas se realice, en primer lugar, en aquellos centros de la zona que no cuenten con alumnos de esas características; si fuera necesario -añaden-, en segundo lugar, se procurará su escolarización en aquellos centros de la zona que pese a no... pese a contar ya con este tipo de alumnos, dispongan de los recursos adecuados y no escolaricen un porcentaje alto de ellos.

Pues bien, teniendo en cuenta estas clarificadoras normas legales, en la provincia de Zamora no se produce una distribución equilibrada de los alumnos con necesidades educativas específicas entre los centros públicos y los centros concertados. Mientras que en los centros públicos se escolarizan el 80,3 de estos alumnos, en la enseñanza concertada solo se escolarizan el 19,7 de estos alumnos. Es especialmente injusta la distribución de los alumnos de compensación educativa, como la distribución del profesorado de apoyo a este tipo de alumnos entre los centros públicos y los centros concertados. Mientras que un 85,2% de los alumnos están escolarizados en centros públicos, estos solamente cuentan con el 75% del profesorado.

En función de esta clara discriminación, hacemos desde el Grupo Socialista la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los cursos dos mil cinco-dos mil seis y dos mil seis-dos mil siete, se corrija este claro desequilibrio en la distribución del alumnado con necesidades educativas específicas, especialmente en el grupo de alumnos de compensación educativa y con necesidades educativas especiales, adaptando el porcen-

taje en la provincia de Zamora al porcentaje de distribución del total de los alumnos entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada".

Quiero destacar -para finalizar- que los datos que he señalado anteriormente han generado un malestar importante entre los docentes de los centros públicos de la enseñanza en la provincia de Zamora, y para poder equilibrar... equilibrar este desequilibrio, se necesitaría que en estos dos próximos cursos, un 12% de este tipo de alumnos pasaran de escolarizarse en la enseñanza pública a la enseñanza concertada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar esta intervención insistiendo en que la proposición no de Ley en estos momentos, puesto que hace referencia ya al curso dos mil cinco-dos mil seis, no tiene mucho sentido su aprobación; pero, fundamentalmente, mi negativa a la aprobación de este... esta resolución se va a centrar en el modo y la manera de dar los datos que se refieren a la provincia de Zamora. Creo que es importante que hagamos un análisis exhaustivo de las afirmaciones que se hacen en los antecedentes y en la propia propuesta de resolución porque parece, así, a primera vista, que los datos que nos indican dan un claro desequilibrio en favor -podemos decirlo- de la enseñanza pública, que tiene más alumnos.

Usted fundamenta esta afirmación en unos datos que manifiestamente indican que la enseñanza pública tiene más alumnos de compensatoria, de acnees, que la propia concertada, pero no dice tres cosas: hay más alumnos en la enseñanza pública, por lo tanto, el porcentaje tiene que ser mayor; hay más recursos en la enseñanza pública que en la concertada; y hay más localidades en la que hay enseñanza pública y no hay oferta de enseñanza concertada.

Es decir, los datos que usted propone en los antecedentes es que el 80,3 de los alumnos se escolarizan en la pública y el 19,7 en la concertada. Pero es que, para hacer ese porcentaje, usted tiene en cuenta o suma todos los alumnos de todas las localidades de Zamora. Entonces, yo creo que los datos se deben de tomar donde haya opción para que un padre pueda decidir si su hijo va a la enseñanza pública o a la enseñanza concertada. Por ejemplo, si vamos a la localidad de Zamora... a la ciudad de Zamora, nos encontramos con que el 60% de los alumnos están en la enseñanza pública, y un 39, casi un 40%, en la concertada. Bueno, a la hora de hacer la

distribución de los alumnos de minorías tendremos que tener ese mismo porcentaje. Da la casualidad que en Zamora, de cien alumnos de integración, el 51% está en la pública, y el 48, casi el 49, en los centros concertados. Y si vamos a los alumnos de minorías, observamos que el 55,82 están en centros públicos, y el 44,18 en concertados. Por lo tanto, el equilibrio es muy alto, muy alto, están perfectamente equilibrados porque no hay una diferencia ni siquiera de cinco puntos. Por eso, tenemos que decir que en estos momentos, en la ciudad de Zamora, la distribución de estos alumnos de necesidades educativas especiales, tanto en... como minorías, como niños con problemas, los acnees están distribuidos ajustándose al número de alumnos que hay en cada uno de los centros.

Le voy a poner otro ejemplo que es llamativo, en este caso, de una localidad: Toro. En Toro el 74,56% de alumnos están en los centros públicos, y el 25 en centros concertados. Claro, la integración, fijese cómo está: el 94 en centros públicos, y el 6... casi el 6 en centros concertados. Y en minorías pasa lo mismo. Claro, podríamos decir "es que ahí está muy mal distribuido", pero le voy a decir apoyos que tiene el centro concertado para recibir a niños de estas características: cero, ninguno. Entonces, claro, los padres optan por el centro público porque no tienen apoyos en el centro concertado.

Si vamos a otros... a otras localidades, Benavente, pasaría lo mismo. Pero es que, claro, si vamos a una localidad donde no hay centro concertado, el cien por cien están en la enseñanza pública. Por eso, cuando se hacen las... las cuentas, hay que ir distribuyendo y teniendo en cuenta perfectamente el número de alumnos que se encuentran en cada uno de los centros y, además, las opciones de centro concertado o centro público. Porque si tomamos el global de todas las localidades de Zamora donde hay oferta pública y concertada, nos encontramos con que el 61% de los alumnos están en públicos, ¿eh?, y un 38 en concertada.

Y vamos a los niños de integración, por ejemplo, y 60 están en centros públicos y 39 en centros concertados: perfectamente equilibrado de acuerdo al número de alumnos en que... que hay en cada uno de los centros. Vamos a los de minorías: pasa lo mismo, un 62-37.

Es decir, el... la distribución de alumnos de minorías, de necesidades educativas específicas en general, en Zamora, en la provincia de Zamora, tienen un equilibrio, porque yo digo que, si sumamos todas las localidades donde hay -repito- oferta de los dos, pública y concertada, no hay una diferencia del 5%.

Para finalizar, dos cuestiones. Como usted sabe, la distribución de los alumnos es un proceso complejo. Es un proceso complejo en el que intervienen bastantes factores: en primer lugar, la normativa existente, en

segundo lugar, el profesorado capaz de atender a estos alumnos, y en tercer lugar, la decisión de los padres. A los padres no les podremos nunca decir que lleve a su hijo a un centro directamente, cuando él quiere, por muchas razones, generalmente suele ser porque ese centro goza de un prestigio y hay unos docentes que pueden ayudar a su hijo, digo que el padre en concreto decide que se le escolarice así.

Y tampoco, en segundo lugar, para finalizar, no quiero... no podemos andar jugando con un... unas... unas cifras que después los ciudadanos o no entienden o a lo mejor es que les estamos engañando. No podemos estar diciendo constantemente que se distribuyan los niños de minorías, que se distribuyan los niños acnees entre los centros públicos y concertados, si no se dan los apoyos en los centros concertados. Es decir, tenemos que mantener el mismo discurso siempre: vamos a distribuir esta población infantil entre todos los centros, y vamos a poner apoyos en todos los centros. Lo contradictorio es -que es lo que está ocurriendo en muchos foros-: hay que distribuir niños entre la pública y la concertada, pero no hay que dar más recursos a la concertada. Esa es una contradicción que no se puede tolerar. Por eso, cuando usted ha dicho al final que ese 12% había que distribuirlo entre públicos y concertados, también me gustaría que se añadiera que los recursos se distribuyan también, ¿eh?, o que vayan incorporados a la distribución de estos niños, porque, si no, estamos hablando o estamos teniendo una actitud, yo creo, hasta cierto punto, farisaica: que se distribuyan, pero que no se den recursos. Nosotros decimos que se distribuyan todos y se den recursos. Y como Zamora, en estos momentos, consideramos que tienen un equilibrio bastante considerable, además, para los recursos que tiene en este momento la concertada, no podemos aprobar una proposición de estas características. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra también por un tiempo máximo de diez minutos don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. No he hablado y en ningún foro en Zamora de ese punto de vista educativo he escuchado a ningún representante del Partido Socialista negar que, si hay una distribución mayor de alumnos hacia los centros concertados, no tenga que venir acompañada de un aumento del equipo de profesores que deben de ayudar a los profesores tutores normales a la escolarización aceptable de estos alumnos. Ese debate no sé si se habrá realizado en la provincia de Burgos, pero en la provincia de Zamora no, y, si no, usted no conoce la realidad.

En la provincia de Zamora hay una discriminación evidente, evidente; y hay una discriminación evidente, y

los datos están sacados de una respuesta parlamentaria; es decir, que son una respuesta a una pregunta escrita realizada por el Procurador que les está hablando; quiere decir que son datos objetivos. El análisis hay que hacerlo a nivel provincial. Y usted ha tenido que buscar dos ejemplos, lógicamente la capital de provincia, para poder... para poder buscar argumentos para su intervención.

La iniciativa se presentó el día seis de abril, en tiempo y forma para poder actuar, y se plantea, con prudencia, se plantea para que se modifique la situación que se ha producido, al menos en los últimos cinco años, para el curso que ha empezado ya y el próximo curso. Así es como se plantea la... la iniciativa, con prudencia.

Se ha realizado una pregunta escrita hace más de dos meses para poder conocer los datos reales de este nuevo curso. Esa pregunta -como tantas otras- no ha sido contestada. Seguramente que tenga usted los datos, y me gustaría que me los diera.

La realidad, un año más, en este comienzo de curso -y he hablado con prácticamente todos los directores, sobre todo en Enseñanza Secundaria Obligatoria-, es la misma, incluso peor. Ha habido peleas -y subrayo el término- con los directores cuando han tenido más alumnos en la enseñanza pública, alumnos con necesidades educativas específicas, para poder pedir un aumento de cupos o que le mantuvieran los mismos cupos del año pasado. En todos los casos, la respuesta de la Dirección Provincial de Educación ha sido: "No, trasladen el problema a Valladolid", como siempre.

Si repasamos los datos reales, es curioso ver, además, que dentro de los cuatro grupos que yo he explicado al principio de mi primera intervención, mientras mayor es la dificultad de atención a los alumnos, mientras más necesidades de apoyo se necesitan, mientras los alumnos procedan de barrios de una situación socioeconómica más deprimida, mayor escolarización, mayor porcentaje de escolarización tienen en los centros públicos, en Toro, en Benavente, en Zamora y en el resto de pueblos, que, evidentemente, no tienen otra oferta que la enseñanza pública.

La política que está practicando la Junta en las reuniones en las que los inspectores plantean el tema de escolarización es decir siempre "no" a los directores que defienden la calidad en sus centros, y que plantean que si hay cuatro o cinco alumnos y hay cuatro o cinco centros, que se repartan los alumnos entre los centros; y que si hay que dotarles de profesorado, se les dote de profesorado.

Usted ha puesto el ejemplo de Toro. En Toro hay tres centros de Educación Secundaria Obligatoria. El único centro que no tiene ni un solo alumno... -y hay

bastantes alumnos de minorías y extranjeros en la comarca de Toro- el único centro que no tiene ni un solo alumno con necesidades educativas específicas es el centro Amor de Dios de Toro, porque la señora directora dice que quiere calidad. Y eso y así de claro lo ha dicho en la Comisión de Escolarización.

Decía que la política practicada por la Junta en la distribución de alumnos con necesidades educativas especiales debe de cambiar, porque obliga a un esfuerzo mucho mayor a los equipos de profesores de enseñanza pública que a los equipos de profesores de enseñanza concertada para lograr el mismo nivel de resultados, que se logran en Zamora, según dicen todos los estudios.

Y eso supone una clara discriminación hacia la enseñanza pública y un privilegio para la enseñanza concertada, que no estamos en contra de ella, pero queremos que tengan el mismo nivel de facilidades o de dificultades. Eso es lo que se llama competencia leal en educación, para que usted nos hable de centros que tienen mucha fama desde el punto de vista social. "Así, cualquiera", dicen los profesores del Instituto en el que yo he trabajado.

Para que este equilibrio ocurra en la provincia de Zamora, tiene que haber en los próximos cursos un cambio en la política de escolarización; es decir, tiene que cumplirse la Ley -la he leído, por eso la he leído con detalle-, y en estos momentos no se está cumpliendo. Y eso es lo que estamos proponiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Dice usted que hay que tener en cuenta tres cuestiones, que hay... o tres criterios: que hay más alumnos en la enseñanza pública, que hay más profesorado en la enseñanza pública y que hay más localidades en la enseñanza pública. En eso tiene usted razón, pero es una cosa evidente, es una cosa evidente. Usted ha tenido que buscar argumentos para poder defender la propuesta de no modificar los criterios y la política de escolarización que se está siguiendo, que caminamos hacia un fin muy claro: que la enseñanza pública tenga los máximos alumnos con necesidades educativas específicas, es decir, tengan las máximas dificultades para poder lograr la misma calidad educativa con mucho más esfuerzo que la enseñanza concertada. Y eso, sencillamente, es injusto.

La posición, en cuanto a la propuesta de resolución que el Presidente actual de la Comisión pedía, es exactamente la misma. Pedimos que en este curso, que no se ha hecho, pero en el siguiente y en los siguientes se corrija este claro desequilibrio y se modifique la política de distribución de alumnado con necesidades educativas específicas en la provincia de Zamora, y posiblemente en toda Castilla y León, entre los centros públicos y los centros concertados. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Concluido el debate, y no habiendo modificación alguna sobre el texto presentado inicialmente, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, el resultado de la votación es: diez votos en contra, seis votos a favor. Y por consecuencia, la proposición queda rechazada.

Ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a creación de una aula de inmersión lingüística en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de veintiocho de abril de dos mil cinco**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras firmantes, doña Laura Torres Tudanca, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. La globalización de nuestra sociedad plantea las migraciones como un fenómeno inevitable. Es por eso que el sistema educativo debe dar una respuesta que facilite la integración de los alumnos que vienen de fuera, paliando así los posibles conflictos en la convivencia. En ese sentido, es prioritario el conocimiento de nuestra lengua para conseguir una adecuada escolarización de los alumnos inmigrantes.

Miranda de Ebro, ciudad industrial, no se escapa de esta realidad. El número de alumnos inmigrantes escolarizados va creciendo cada año, incluso su incorporación se realiza después del proceso de matrícula, con lo que... los problemas que esto supone de adaptación y de integración a las aulas. Si bien la adaptación de los alumnos latinoamericanos, a priori, no supone un gran esfuerzo, en el caso de los alumnos magrebíes o de la Europa del Este su proceso es más complicado.

Ha habido cursos en los que los profesores de lengua y de literatura han atendido de forma totalmente voluntaria a esta diversidad, creando una especie de desdoble en las aulas. También la Cruz Roja ha implantado aulas de apoyo escolar y de adaptación sociolingüística. En el dos mil tres, el programa se desarrolló durante el segundo trimestre escolar y dos tardes a la semana; en el dos

mil cuatro, fue de octubre hasta Semana Santa; durante el ejercicio actual, en el dos mil cinco, esas aulas no se llevan a cabo y la... y sabemos que se están llevando a cabo en Aranda.

Sin embargo, esas actuaciones, aunque necesarias, resultan insuficientes. Es necesario que el apoyo se normalice durante todo el curso y se amplíe.

Desde el Consejo Escolar Municipal se acordó por unanimidad solicitar un aula de inmersión lingüística para la ciudad de Miranda de Ebro. También, de acuerdo con el informe del Secretario de la Comisión de Escolarización de Secundaria, este aula es necesaria para cumplir una serie de objetivos, como son el conocimiento de nuestra lengua, indispensable para conseguir la integración, y que el tutor de dicha aula pueda conocer el nivel curricular del alumno para incorporarle a la clase más acorde con su formación.

Es por ello que pedimos un aula de inmersión lingüística para la ciudad de Miranda de Ebro. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la... el Procurador don Luis Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, parte de un hecho cierto, y en el que ambos Grupos estamos de acuerdo: cada vez que la población inmigrante es mayor, y es necesaria una integración escolar y social de esa población, y el papel que la escuela debe desarrollar en ese objetivo es vital.

Pero me temo que diferimos en el concepto, y hoy, quizás, ni en eso, porque los objetivos que usted pretende, a juicio de este Grupo, están cumplidos con la política educativa que al respecto la Junta está llevando a cabo en Miranda. Y trataré de explicarle.

Usted propone un aula de inmersión lingüística. Y esta figura, junto con otras, como puede ser las aulas Aliso, las aulas específicas de integración lingüística escolar y social, entendemos que están creadas para situaciones diferentes a las que concurren en Miranda. En aquellos sitios donde están funcionando estas aulas se dan dos circunstancias: primero, una concentración mayor de población y, en segundo lugar, una concentración espacial de alumnos que tienen un total desconocimiento del idioma castellano. Y ninguna de estas dos circunstancias concurren en Miranda, y, por lo tanto, la Junta no estima oportuno esa creación.

Le recuerdo que los datos que obran en mi poder es que son treinta y cuatro los alumnos en esta situación en

la localidad, y están escolarizados en diez centros; es decir, más o menos, a una media de tres/cuatro por centro.

Y, entonces, el programa que la Junta ha diseñado es un programa de apoyos específicos y ordinarios de educación compensatoria para alumnos extranjeros con desconocimiento total, y que, a efectos prácticos, funciona igual que un aula de inmersión lingüística, con el aspecto positivo que, si se concentrasen todos los alumnos con esta carencia en un aula, en el momento que surgiese... el momento de la integración debieran redistribuirse por todos los centros, y, por lo tanto, esa integración sería más difícil para el alumno una vez que hubiera estado acoplado a un grupo determinado.

Por lo tanto, entendemos que la atención que se presta a estos alumnos -tres/cuatro por centro- a través de los programas de compensatoria, a efectos prácticos, es la misma que el apoyo que se les prestaría y el objetivo del conocimiento de la lengua que en un aula de inmersión lingüística, pero con la ventaja añadida de que no hay problemas luego de redistribución por los diversos centros de la localidad.

Y, además, le digo que la atención es la adecuada, porque en Miranda funcionan diez apoyos específicos de compensación educativa: siete profesores de apoyo de educación compensatoria, un profesor técnico de servicios a la comunidad y dos profesores de apoyo del programa de lengua y cultura portuguesa.

Por lo tanto, Señoría, concluyo diciendo que el aula que usted demanda ya existe en todos y cada uno de los centros, y con aspectos... a juicio de este Grupo y de la política que ejecuta la Junta, con aspectos positivos que no tendría un aula de inmersión lingüística, que sería necesaria en caso de que el número de demandantes fuera mucho mayor que el que se presenta en la localidad de Miranda, y, precisamente, ese número de treinta y cuatro alumnos -que puede oscilar arriba o abajo- es que el posibilita que esa atención se pueda ejecutar más y mejor en cada uno de los centros.

Por ello, le agradecería que, entendiendo que la solución que se aplica en Miranda es mejor que la que se pudiera aplicar en una aula inmersión lingüística que agrupase a todos los alumnos -entiendo que la atención es mejor-, pues procediese a retirar su PNL. Si estima oportuno mantenerla, entienda que... nuestra obligación de rechazarla, ya que la solución que usted plantea es peor que la que actualmente se viene ejecutando en Miranda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor González Núñez. Para cerrar el debate y fijar el texto de la... definitivo en la resolución propuesta, tiene la palabra, también por un máximo tiempo de diez minutos, doña Laura Torres Tudanca.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Gracias, Presidente. Pues no la voy a retirar. No la voy a retirar porque, además, ha hecho usted, en su intervención, mucho hincapié en que ya esta proposición no de ley la presento yo; está firmada por mí y por una compañera, pero la petición le aseguro que no es mía.

Y si usted conoce Miranda, y esos datos que conoce de Miranda supongo que los habrá dado... los habrá sacado de alguna entidad de Miranda con cierto relieve, supongo que sabrá quién lo pide, que es el Consejo Escolar municipal.

Voy a intentar argumentar, aunque ya sé que van a votar en contra, por qué es una necesidad real y totalmente justificada en Miranda.

El último padrón ha arrojado tres mil habitantes más en Miranda de Ebro, y esos tres mil, en gran medida, son ciudadanos que vienen de fuera, inmigrantes; sobre una población de cuarenta mil habitantes, como es Miranda de Ebro, tres mil yo creo que es una incidencia suficiente, dentro de la ciudad, de los inmigrantes. Entonces, las... con estas cifras, dar... hacer políticas de integración creo que está totalmente justificado en Miranda.

También Cáritas da unos datos: en el dos mil cuatro tuvieron cuatrocientas nuevas altas, en este dos mil cinco tienen trescientas nuevas altas en lo que va de año; con lo cual, la población que acude a Cáritas también es inmigrante, desgraciadamente.

Yo creo que con... con estos datos se justifica por sí sola la necesidad de integración. Pero, si nos basamos en el aspecto puramente educativo... sí que es verdad, lo de los treinta y cuatro alumnos es verdad, pero creo que a usted no se lo han dicho bien. En el instituto Fray Pedro de Urbina, uno de los institutos de Miranda de Ebro, el director del instituto firma un informe que va dirigido al Consejo Escolar donde dice que si todos los alumnos inmigrantes estuvieran en el mismo nivel, se podían llenar dos cursos de treinta y cuatro alumnos, dos cursos de treinta y cuatro alumnos en el dos mil cuatro, que es donde el director se le pidió... en esas fechas se le pidió el informe y él lo hace en el dos mil cuatro.

También es cierto que, a lo largo del curso, se van incorporando nuevos alumnos. Y también dice el director del Fray Pedro de Urbina... -que es un centro, como usted bien sabrá; que no es toda la población inmigrante, todos los alumnos inmigrantes en Miranda solo de un centro, de un instituto- dice el director que durante el curso se van... se fueron incorporando veinticuatro alumnos más en Secundaria.

Como le digo, esa petición está votada por unanimidad dentro del Consejo municipal Escolar. Digo yo que si la necesidad la ven, y lo ven con unanimidad, creo

que no es tan descabellada la idea de pedir un aula de inmersión lingüística como para que usted me proponga aquí que yo retire esto. Se ve que usted Miranda la pisa poco, sin duda.

También el Consejero, el Consejero, en una reunión -fructífera reunión, fructífera reunión hasta el momento- que tuvo con el Alcalde y la Concejala de Cultura, en la que yo también formé parte de esa reunión, el Consejero, cuando se le plantea la posibilidad de implantar un aula de inmersión lingüística en Miranda, dice que es una idea factible, que la población inmigrante de Miranda de Ebro, porcentualmente, es superior a la de Burgos. Con lo cual, debido al buen funcionamiento del aula de inmersión lingüística en Burgos, ve como viable y factible la... la creación de un aula de inmersión lingüística en Miranda de Ebro.

Yo no entiendo por qué su obsesión de enmendar siempre la plana al señor Consejero y hacer aquí, en estas Comisiones, de Consejero en funciones.

Con esta proposición no de ley lo que les estábamos dando la oportunidad es de demostrar que cuentan con una política propia. Porque me extraña que en su intervención no me haya hecho alusión -creo que sea... a lo mejor es por vergüenza- de... una especie de aulas que se crearon... que... financiadas por la Consejería de Educación y que las estuvo dando la Cruz Roja, en Miranda de Ebro. Unas aulas de apoyo escolar y de actuación sociolingüística, durante el dos mil tres y el dos mil cuatro. Ahora, tienen ustedes que hablar con el personal que impartió estos cursos y que les digan que iban a golpe de subvención, que no tenían continuidad, no tenían normalización en las... en las aulas porque no se podía ni siquiera pagar al profesorado que las estaba impartiendo. Y, al final, la Cruz Roja tuvo que poner de sus propios fondos para terminar de financiar estas aulas de apoyo, que sí que es verdad que no es lo mismo que un aula de inmersión lingüística.

Me da mucha pena, porque yo sí que venía -como siempre que vengo- con la ingenuidad de que... de que, bueno, lo primero, teníamos la palabra del Consejero, con lo cual, a mí me parece un poco fuerte que siempre enmienden en estas Comisiones la plana al Consejero; teníamos la palabra... teníamos la palabra del Consejero. Y, además, me da mucha pena, porque un aula de inmersión lingüística... los propios profesionales, el Consejo Escolar municipal y los profesionales que están... que conocen el tema bien, saben cuál es la función de las aulas de inmersión lingüística, y es, pues -como le he dicho-, que los inmigrantes conozcan bien el idioma y que luego el tutor pueda conocer el nivel curricular de los alumnos e incorporarle, no a golpe en un aula, sino de una forma adaptada; es decir, que el alumno esté en el aula que le corresponde, no a golpe de... de empujón.

Bueno, me he quedado desilusionada. Tenía una buena... tenían una buena ocasión para demostrar sus... su implicación con los problemas reales de Castilla y León y, en concreto, el problema real de Miranda de Ebro, que como... una vez más, han demostrado que conocen bien poco esa ciudad. Y... pues, una vez más, siento decirles que han demostrado su escaso interés. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Una vez concluido el debate, y entendiendo que no se modifica para nada el texto de la resolución propuesta, procederemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Ninguna abstención.

Por lo tanto, con un resultado de diez votos en contra y cinco a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa al Conservatorio Profesional de Música y Danza de Burgos y Escuela Superior de Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador, don José Moral Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Burgos es una de las nueve capitales de provincia de la Comunidad que no cuenta, junto a otras tres, con un Conservatorio asumido por la Junta de Castilla y León, que tiene las competencias exclusivas en esta materia; sigue manteniendo un Conservatorio de carácter municipal, financiado con recursos municipales y encarecido con respecto... por tanto, discriminados los padres y madres burgaleses y los alumnos con los alumnos del resto de las provincias de la Comunidad, que sí disponen de un centro asumido íntegramente por la Junta de Castilla y León.

En Burgos se dispone de un Conservatorio, el Conservatorio Profesional Antonio de Cabezón, que data su creación del año sesenta y seis, que fue llevado al grado profesional en el año ochenta... noventa... ochenta, perdón, y donde se imparten enseñanzas musicales en los grados elemental y medio.

Aproximadamente en el año dos mil... en el curso dos mil cinco-dos mil seis, cuatrocientas cuatro matrículas; y, habitualmente, más de dos centenares de alumnos cada año hacen la prueba de acceso, con ocho años de edad, para poder entrar a formar parte y poder hacer su enseñanza en este centro. Habitualmente no dan para más de treinta y cinco o cuarenta plazas: el espacio es reducido y las disponibilidades son muy escasas. Por tanto, cada año son centenares los alumnos que quedan fuera de poder cursar sus estudios en ese Conservatorio. Esto ha dado lugar a una proliferación importante de academias privadas, con elevados costes, que en este momento son los que están haciendo... los que recepcionan esa importante demanda que durante años viene reivindicando la ciudad de Burgos y que hasta la fecha no ha sido abordada por la Junta.

La APA del colegio, la APA Antonio José, del colegio Antonio de Cabezón, viene señalando que la demanda principal se situaría en torno a las mil plazas y al mínimo de once especialidades que actualmente exige la normativa.

Recientemente, en agosto, el Director Provincial tuvo conocimiento de esta solicitud, de esta reivindicación, y, hasta la fecha, no ha habido respuestas positivas con respecto a qué tipo de Conservatorio se va a construir en la ciudad de Burgos.

En este momento, además, se imparten dos especialidades, que van a aumentar a una, la del saxo, que se impartió de manera no oficial el año pasado y, al haberse *cubrido* la expectativa de la demanda, pues se ha incorporado una más.

Pero, sobre estos datos básicos, para situar el problema, el dato más relevante data del año dos mil uno, cuando el Ayuntamiento, presidido por Ángel Olivares, un mes después de que la Junta de Castilla y León solicitara suelo para la construcción de un nuevo Conservatorio, cedió una parcela de ocho mil... -digo treinta días después- de ocho mil metros, en la parcela M6 del Plan Parcial Gomerál Norte, una parcela suficiente para el Conservatorio que la ciudad hace tiempo viene demandando. Incluso en el debate del Plan Estratégico, que es un consenso ciudadano de lo más amplio, viene situándose.

Por tanto, llevamos un retraso acumulado importante: desde el dos mil uno hasta ahora, que se ha presentado en los últimos días el proyecto de... básico para la ejecución de ese Conservatorio, pues, hasta la fecha -insisto-, han pasado cuatro años perdidos sin que se haya movido un dedo. Pero esto no es lo grave, es habitual que la Junta retrase permanentemente, en una estrategia de publicidad y retraso en clave electoral, todos sus principales proyectos en Burgos -no puedo hablar de otros que son muy mediáticos-, pero sí decir que esa parcela hasta estos días no ha tenido... no se ha concretado ese proyecto básico.

El... en principio, en el avance de necesidades se ha venido publicando que se estimaba necesario un Conservatorio de... para setecientos alumnos, con sesenta profesores, y nunca se especificó de una manera nítida con qué número de especialidades.

Lo cierto es que durante todo este periodo de tiempo hemos asistido al retraso en la realización de las obras, y más recientemente, por fin, ya hemos conocido que la presentación de ese proyecto... y las últimas declaraciones que han venido realizando los responsables de la Junta, el Director Provincial y el Delegado de la Junta, que el Conservatorio que va a contar la ciudad de Burgos está muy lejos de las demandas que han venido manifestándose durante los últimos años por las APA, por los colectivos, por las voces más autorizadas, incluso por las instituciones.

La propuesta concreta que hemos conocido a partir de esa petición de licencia para el proyecto básico, básicamente, lo que sitúa es un Conservatorio igual que el que tenemos: cambia el edificio, no cambia el continente; por tanto, prácticamente el mismo Conservatorio que se tiene, con el cambio, efectivamente relevante, de que la Junta asume sus competencias por fin. Pero quedarían absolutamente fuera de tener posibilidades de acceder a ese Conservatorio, con el que se ha diseñado, pues -insisto-, lo que viene siendo tradición en Burgos: en torno a mil demandas, que no han tenido nunca respuesta, para poder acceder a ese Conservatorio.

Conclusión. Junto a esto, se ha venido reivindicando por todos los colectivos que se aclare, por parte de la Junta, qué número de alumnos y qué número de especialidades se van a impartir en el futuro Conservatorio. Hasta la fecha, tampoco hay conocimiento ni se sabe cuáles son los planes de la Junta. Lo que sabemos, a partir de esta propuesta de solicitud de licencia, es que el Conservatorio -si nos lo confirma el Portavoz del PP en esta Comisión-, pues va a ser prácticamente lo mismo que había, un nuevo edificio, con los mismos contenidos. Y Burgos seguirá siendo discriminada con respecto a las demandas que han venido manifestándose reiteradamente con cifras, en las solicitudes de matrículas, a lo largo de estos últimos años.

Por tanto, la propuesta de resolución pretende que se revise ese proyecto -que todavía no está en la fase de ejecución-, que se revise el proyecto atendiendo a las reivindicaciones de la ciudad, que son de un mínimo de seiscientas plazas y veintiuna especialidades, entre otras cosas, como exige la normativa.

Y el segundo punto, en el Plan Marco para el desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León también se habla de la creación de dos escuelas profesionales superiores de danza. Debo reiterar, en este caso, que la única provincia de nuestra

Comunidad donde se imparten ese tipo de enseñanzas, y son oficiales, es en la provincia de Burgos, donde, además, el entramado y toda la red de bandas musicales, de corales, etcétera, está muy por encima de la media del resto del territorio de la Comunidad.

Conclusión. También planteamos que es una demanda de toda la ciudad la ubicación en Burgos de la Escuela Superior de Danza.

Son las dos propuestas concretas, que creemos que podemos compartir en tanto en cuanto es una reivindicación de toda la ciudad. Y espero que la respuesta del Partido Popular pues contribuya a que, efectivamente, avancemos a un Conservatorio que es el que realmente necesita la ciudad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. La verdad, que hay muchas cosas que debatir, comentar y aclarar. Voy a empezar por alguna de las cuestiones que ha comentado usted ahora mismo y que, realmente, me deja preocupado; me deja preocupado porque está demostrando que le han comentado muchas cosas, pero no han dicho nunca la verdad.

Primero, hablamos del Conservatorio de Burgos. El Conservatorio de Burgos lleva muchos años, incluso cuando estaban ustedes gobernando en Madrid también se pidió Conservatorio para Burgos dependiente del Ministerio de Educación: no se hizo ni caso. También cuando estaba el Partido Popular: no se hizo ni caso. Solamente la Junta va a hacer un Conservatorio en Burgos. Por lo tanto, aquí, a distribuir culpas a todos, es decir, no toda la tiene el Gobierno del Partido Popular. Trece años gobernando y no hicieron ni caso. Mi hijo era alumno, yo padre reivindicativo, y nadie me... me permitió acceder a un despacho para pedir ese Conservatorio. Primero.

Segundo, discriminación de pagar la matrícula. ¿Usted no sabe que hay ayudas, que la Junta está pagando la matrícula a los padres, aunque sean Conservatorios dependientes de los Ayuntamientos? Por lo tanto, los padres que están... en estos momentos que tienen hijos en el Conservatorio de Burgos no gastan ni un duro, se lo paga la Junta de Castilla y León.

Centenares de alumnos todos los años salen... bueno, usted sabe también que muchos alumnos no son seleccionados, que no es lo mismo que no se les dé plaza, no son seleccionados; algunos es porque no tienen aptitudes. Por eso, es importante que el Ayuntamiento siga manteniendo

la escuela de música una vez que la Junta ponga en funcionamiento el Conservatorio.

La parcela -usted estaba en el Gobierno-, una parcela sin calificar, que hay que... que ha habido que hacer muchos trámites urbanísticos para ahora poder sacar a concurso -un poquito más... ya hace unos meses-, el proyecto, y poderlo adjudicar; por cierto, proyecto que ya está hecho. Hay muchos... lo de los años perdidos, yo sigo insistiendo que aquí repartimos culpas a todos, ¿eh?, no solamente al Partido Popular.

Por lo que respecta ya a la proposición no de ley, yo le quiero decir claramente: es que los datos que usted ahí comenta, yo no sé si la ha hecho usted directamente, o si se la han dado hecha o le han dado los datos. Si se la han dado hecha, mal; si le han dado los datos, le han engañado, fijese. Porque comienza diciendo que el Director Provincial ha hecho unas declaraciones. El Director Provincial no ha hecho ninguna declaración; el Director Provincial lo único que dijo en su momento es que el Conservatorio, el nuevo edificio, tendrá al menos una sala de conciertos, un auditorio, de capacidad aproximadamente para cuatrocientas personas: sala de conciertos, cuatrocientas personas. Y de ahí, inmediatamente, se ha deducido que va a tener capacidad para cuatrocientos alumnos. No se entiende.

También se dijo -y además estaba yo presente- que, bueno, el primer año, como es un Conservatorio que se van implantando curso a curso los años, pues las primeras especialidades que se podrían ofertar, de acuerdo a lo que ocurre en otros Conservatorios, era de nueve a doce. Vamos a ver, nadie ha dicho que se vayan a ofertar doce... primero, porque por ley hay que ofertar, al menos, veintiuna, otra cosa es que se cubran, pero por ley.

Por lo tanto, yo creo que han salido a la palestra en Burgos un conjunto de personas que, desde luego, yo no las quito autoridad a lo mejor en el campo de la música, pero, desde luego, en el conocimiento del proyecto, todo, todo. Repito, el hecho de que haya cuatrocientas plazas en un auditorio no quiere decir que haya cuatrocientos alumnos, porque es que, si hacemos la misma proporción, ¿cuántos... es decir, que auditorium tenía que tener la Universidad de Salamanca para acoger a todos... a todos los alumnos? Imposible. Es decir, eso es importante.

Dice que aquí... que el modelo previsto no satisface las necesidades ni las expectativas reales de la ciudad, como vienen poniendo de manifiesto instituciones, diversas asociaciones, colectivos y ciudadanos. Yo me pregunto: ¿cuántos de estos señores conocen el proyecto? Ninguno, fijese, ninguno, ninguno conoce el proyecto y todos hablan en la prensa diciendo que es pequeño. Yo creo que, hombre, ni las instituciones a las que usted alude -entre ellas el Ayuntamiento-, ni los padres, ni los profesores -que son actuales... del actual

Conservatorio-, ni las asociaciones, pueden hablar; no sé cómo se atreven a hablar cuando no conocen el proyecto. En Burgos conocen muy poquitas personas el proyecto, muy poquitas, le digo tres personas nada más; y de esas tres personas, ¿eh?, no ha hablado ninguno en la prensa acerca de cuál es su contenido.

Pero le voy a dar más argumentos para ver... para decirle que... que todo lo que se está comentando en Burgos sobre el Conservatorio es globos sondas y que no tiene ningún sentido. ¿Cuánta capacidad puede tener un Conservatorio? Pues fijese, como usted sabe, estas enseñanzas, el Conservatorio profesional está dentro de... igual que una Escuela Oficial de Idiomas, pertenece a ese régimen de enseñanzas especiales, al régimen especial. Bueno, ¿cuántos alumnos tiene la Escuela Oficial de Idiomas? Pues desde las ocho de la mañana que está abierta hasta las diez de la noche, los que quepan. ¿Cuántos alumnos va a haber en el Conservatorio de música? Pues desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. ¿Qué ocurre? Que la mayoría, el 90% de los alumnos que van al Conservatorio son alumnos de Secundaria, es decir, que van a tener clase por la mañana; luego, solamente se va a poder ofertar para estos alumnos durante las tardes. ¿Y cuántos profesores? Pues los que se demanden, siempre y cuando partamos de un hecho que es importante, que en Burgos va a haber dos cuestiones, dos opciones: Conservatorio profesional -por cierto, de música y danza, ¿eh?, de las dos cosas, de música y danza- y va a haber una escuela de música municipal.

Por lo tanto, muchos alumnos de los que hoy día están solicitando el ingreso al Conservatorio, y que muchos de ellos no son seleccionados, no tienen objetivo el alcanzar el título del Conservatorio profesional, tanto de grado medio como de superior, lo que les interesa es el conocimiento de un instrumento, y eso lo van a poder hacer en una escuela municipal de música. Por lo tanto, la descarga de matrícula para el Conservatorio va a ser importante en ese aspecto.

Es decir, por lo tanto, ¿un Conservatorio cuántos alumnos va a tener? Pues lo que puedan caber en un horario completo de un Conservatorio, los mismos que caben en una Escuela Oficial de Idiomas. Y, repito, las especialidades, pues las que hay. Yo es que creo que hay que comparar un poco.. también, como usted ha dicho, hay algunas provincias en Castilla y León que tienen Conservatorio dependiente de la Junta, es decir, provincias que, por cierto, en la época socialista se les hizo más caso que a Burgos, porque entonces se pusieron y en Burgos no; no sé por qué sería, pero al Ayuntamiento entonces no se le hizo caso. Bueno, pues en esos sitios, las especialidades que se están ofertando -por ejemplo, en... en localidades como puede ser en Segovia-, pues suelen ser de catorce a veinte, más o menos, depende del número. ¿Cuántos alumnos hay? Pues varían de algunas provincias con otras, de cuatrocientos... el que más tiene es el Conserva-

torio de... de aquí, de Valladolid, setecientos. Bueno, pues no pensemos que en Burgos ahora vamos a ir al Conservatorio el 50% de la población; van a ir, pues, lo que hay de media en la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, la petición de revisar un proyecto que no se ha visado me parece fuera de tono; yo... no podemos revisar algo que no... no se ha visto, y los que lo han visto dicen que cumple con la normativa y que da, por supuesto, da servicio a Burgos, a las cualidades de la población de Burgos, a las expectativas, repito, contando que va a ser un Conservatorio profesional de música y de danza. Y que, además, ya está hecho el proyecto, cuenta con los espacios necesarios, oportunos, que no va a haber ninguna posibilidad de que no puedan incluirse alumnos por culpa de otra especialidad, sino que yo creo que está bastante bien.

Por lo tanto, por no alargarme más, en estos momentos nosotros no podemos aprobar una proposición de estas características porque, repito, está fundamentada en el desconocimiento. Y nosotros, los del Grupo Popular, somos bastante seguidores de aquella fase de Wittgenstein, "de lo que no se puede hablar es mejor callarse".

Y por lo tanto, no podemos nosotros aprobar una... una proposición, porque sabemos, entre otras cosas, que el proyecto está hecho, que está hecho ajustado a la norma; que es un proyecto amplio que, además, va a contar con más posibilidades de las que habitualmente en estos momentos tiene el actual Conservatorio, donde se van a ofertar, sin duda, más especialidades -porque no hay muchos impedimentos que en estos momentos un Conservatorio dependiente de un municipio tiene-; y que, además, va a dar resultados y va a dar una oferta a la ciudadanía de Burgos lo suficientemente amplia para poder tener un Conservatorio profesional de música y danza, al igual que en estos momentos se encuentran, pues, en Ávila, Astorga, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Segovia y Soria -dependientes de la Consejería-, o el de León, Valladolid, Zamora -dependientes de Diputaciones o Ayuntamientos-. Por lo tanto, repito, no podemos aprobar una proposición de estas características por esta razón.

Y el último punto, ubicar en Burgos la Escuela Superior de Danza, usted sabe que estas enseñanzas de regímenes especial... de régimen especial han sido -y, además, consensuada con los sindicatos- distribuidas por especialidades en varias provincias de Castilla y León, todas ellas. En Burgos, se ha decidido que vaya el Conservatorio profesional de música y danza -que no en otras provincias, por ejemplo-, también se ha pensado que el de superior de danza sea en Valladolid, pero también se ha... se ha pensado que en Burgos tiene que ir, dentro de estas enseñanzas, la escuela de diseño en su apartado de... de diseño y de restauración en su apartado de moda y otros... otras especialidades. Repito, no podemos aprobar-

lo porque falta al conocimiento *exactivo* de un proyecto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Debía contestarle al compañero y amigo sobre el pasado y el futuro. Empezó usted la... la intervención diciendo que no le recordara el pasado, y dándole un repaso a los demás, para terminar su intervención dándole un repaso también al pasado de otros, exclusivamente. Si a usted le hace feliz que no hablemos del pasado, pues sea consecuente y no lo utilice. Entonces, si pactamos eso, pues, en lo que queda de Legislatura usted no habla del pasado y yo tampoco, y somos felices los dos. A mí me da igual, desde luego.

Permítame que le diga varias cositas. La ayuda económica que presta la Junta a... a esos alumnos, a esos padres, llega al 80%, y estos días están cobrando ese 80% después de haberlo adelantado hace un año. Claro, depende en qué... en qué ámbito de la sociedad vivamos así tenemos una comprensión del dinero y las posibilidades; cualquier padre que tenga más de un hijo, pues, objetivamente, tiene que adelantar cantidades relevantes. Y de esta manera pues usted comprenderá que, siendo una competencia exclusiva de la Junta, poco es lo que hacen, ¿no?, dando el 80% y un año después, y teniendo que soportar ..... todos los costes. Es decir, ustedes están incumpliendo su... su competencia en esta materia hace muchísimos años, y lo que le está urgiendo a la ciudad es un nuevo Conservatorio, pero que cumpla con las expectativas y con las demandas.

Permítame también que le diga que cuando usted dice que todos esos centenares de chavales en torno a ocho años que cada año intentar acceder a ese centro, pues, como no tienen aptitud no caben, es que no pueden aprobar más de cuarenta porque no caben más de cuarenta, que quiere decir... es imposible, es imposible, ¿no? Así que no culpe a los chavales que no tienen aptitudes, sino que es que la responsabilidad es de ustedes, que no han hecho todavía un Conservatorio suficiente para esa demanda real que hay en esa ciudad. Por lo tanto, hay discriminación con respecto a otras provincias.

También permítame que le corrija: de los once Conservatorios que hay en la Comunidad, el de Burgos es el que menos especialidades tiene junto con el de Astorga -repase sus notas y lo verá-, siendo por población, y por demanda, y por número de academias, de las más relevantes de la Comunidad en cuanto a demanda de ese tipo de enseñanzas. Así que permítame que le vaya corrigiendo poquito a poco.

También permítame que defienda a su Alcalde de Burgos, señor Aparicio, ex Ministro, que en el Pleno del diecinueve de abril del dos mil cinco, por unanimidad, a propuesta del Grupo Socialista, se aprobó una proposición que exactamente dice lo que traemos hoy como propuesta de resolución. Si el señor Alcalde de la ciudad de Burgos tampoco conoce el proyecto, entonces ya estamos ante un hecho grave. Ni lo conocen los padres, ni los conocen las APA, ni lo conocen los colectivos, ni lo conocen los portavoces de la música, ni lo conoce nadie más que ustedes. Y ya me parece esto más grave que el hecho que estamos discutiendo, porque ¿cuál es la práctica habitual de ustedes en la gestión pública? El proyecto no es de ustedes, el proyecto es de la sociedad, el proyecto es de la sociedad. Y cuando se tiene un proyecto lo que hay que hacer es consensuarlo para no crear lo que usted dice, que todo son especulaciones, y solo lo conocen tres personas.

Esa es la práctica política de ustedes, esa es la práctica política de ustedes, que nadie sepa lo que van a hacer hasta que efectivamente aquello esté consolidado y no haya marcha atrás; esta es la práctica democrática y la concepción de la democracia. O sea, ¿me está diciendo que ni siquiera el señor Aparicio, cuando ha votado esto, su ilustre Alcalde y ex Ministro, tampoco no tiene ni idea, como usted dice, es de los que no conocen el proyecto? Bueno, ya se lo comentaré al señor Aparicio, cómo lo ve usted... [Murmullos]. ¿Ya se lo ha dicho usted? Bueno, pero quizá a quien tiene usted que convencer es al Ayuntamiento, máximo representante de la ciudad, de todas esas demandas de todos esos colectivos, y el conflicto no lo tiene usted con nosotros, que somos meros... meros carteros, portavoces, transmisores, intermediarios, instrumento para que las demandas del Ayuntamiento lleguen aquí y ustedes tengan la sensibilidad de aprobarlas.

Por tanto, están diciendo que "no" a la ciudad, a todos estos colectivos, a la demanda de padres y al Ayuntamiento de su ciudad; eso es lo que están haciendo. En fin, no es un argumento, no es que tenga datos falsos o no, no es que me han engañado o no; esto es lo que sucede. Ustedes están confrontándose con la ciudad de Burgos para seguir discriminándola en esta materia, y, lo más grave, negándole cualquier tipo de información, a la que tienen derecho, porque el proyecto no es de ustedes; el proyecto no es de ustedes, ni es del Partido Popular, es de la ciudadanía, es de los ciudadanos, y nadie lo conoce. Y ustedes crean el malestar que están creando, como siempre. Ya lo crearon con el hospital, ya lo crearon en el hospital. [Murmullos].

Si me permite, voy terminando. Con respecto al... a la otra reivindicación importante, debo decirle que Burgos es la única ciudad -se lo reitero una vez más, y usted lo sabrá- donde se imparten ese tipo de enseñanzas con carácter oficial -la única, la única ciudad de la

Comunidad-, y con una red -que usted también conocerá- de colectivos y de actividad histórica que la hacen merecer el que esa reivindicación... -del Ayuntamiento de Burgos también, y que hoy reiteramos- de ubicar en Burgos la Escuela Superior de Danza. Con los datos que usted conoce -como yo-, no creo que tenga ningún argumento para oponerse a este segundo punto. El primero, lo comprendo, porque no quiere entrar ni... a conocer ni el expediente. Por tanto, en el segundo... si no está usted de acuerdo en el primer punto, le pediría que en el segundo tenga sensibilidad y avance en esta dirección, para que, al menos, si sobre el segundo ustedes van a ir a un proyecto de Conservatorio equivalente al que proponemos -que es lo que me está diciendo, como no se conoce el proyecto, parece que nos hemos quedado cortos-, si, efectivamente, el Conservatorio tiene que ver con nuestra demanda, la del Ayuntamiento, aunque no sepamos nada de nada, bueno, sería otro punto donde usted no ha estado claro, pues, le invito a que se sume también.

Y permítame que termine. Parece mentira que el Presidente de la Comunidad sea burgalés, vecino de Burgos; parece mentira. Porque después de... después de lo del hospital, ¿no?, de privatizarnos el hospital y del cirio que ha montado negando también el proyecto, negando también el proyecto -la misma práctica, la misma práctica-, permítame que le diga que con este voto de ustedes siguen discriminando a la ciudad en esta materia con respecto al resto de las provincias, a los padres, a los alumnos; siguen confrontando con el Ayuntamiento... [murmullos] ... y, si me lo permite, si me lo permite -se lo digo cariñosamente-, va a haber que empezar a decir... ya se empieza a decir en Burgos aquello de "en casa de Herrera, cuchilla de palo... cuchara de palo". Pasa con el hospital y pasa con el Conservatorio.

Por tanto, se las verán con la opinión pública en Burgos por seguir manipulando. Lo que ha dicho usted aquí es muy grave: que solo ustedes conocen el proyecto, y se lo están negando a toda la sociedad. Me parece lo más relevante y lo más grave. Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Yo creo que, por alusiones, tendría que tener dos segundos, simplemente. Yo no he dicho que no se conozca; el proyecto ha salido en el Boletín Oficial...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Sosiéguese.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Lo tiene el Director General de Infraestructuras...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Sosiéguese, Señorías, señor Portavoz. Y para ver el... las palabras vertidas por cada uno de los Portavoces, remítanse ustedes al correspondiente Boletín de las

Cortes, y así nadie interpretará las palabras de nadie. Por lo tanto, y creo que concluido el debate, y entendiendo que no ha modificado usted su propuesta de resolución, aunque haya hecho referencia a una votación separada, entiendo que se mantiene íntegro el texto de su proposición no de ley...

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Sí. Solamente intentaba facilitar que si quieren votación separada...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): ¿Mantiene usted íntegro el texto en...? Por lo tanto, procedemos a votar lo que es la proposición no de ley en su texto íntegro.

¿Votos a favor? Son cinco votos a favor... [murmillos] ... seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. Ninguna abstención.

Por tanto, con diez votos en contra y seis votos a favor, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y rogando al señor Secretario dé lugar... perdón, dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la remisión de todas las instalaciones educativas de la provincia de Zamora, y a desarrollar un plan especial de actuación para subsanar las deficiencias de seguridad que presentan las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias. Para la presentación de esta proposición no de ley, y en representación de los Procuradores PropONENTES, imagino que tiene la palabra el señor Felipe Lubián Lubián, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de nada, el señor Secretario ha leído correctamente el resumen que pone aquí en la... en el Orden del Día, pero quiero hacer resaltar que la palabra "remisión" no procede -que es como viene aquí-, sino "revisión" en su lugar, seguridad en los centros de la provincia de Zamora, y, probablemente, podríamos hablar también de seguridad en los centros en toda la Región.

Pero debo comenzar resaltando una vez más -porque ya lo hice en otra ocasión en este mismo foro- que el tema de la seguridad en los centros educativos debemos tratarlo con discreción, rigor y delicadeza. Nada más lejos

de la intención de nuestro Grupo Parlamentario que la creación o la provocación del más mínimo resquicio de alarma social, porque no ha lugar, no ha lugar a que haya alarma social, porque no es esa la situación que aquí vamos a describir.

Solo tratamos de conseguir mejorar la seguridad en nuestros centros, no porque esta sea deficiente o muy deficiente -no es ese el problema, que no lo es-, sino porque aspiramos a que la Junta consiga que la seguridad en nuestros centros sea óptima, como debe ser; simplemente, con una utilización racional de los recursos disponibles, tanto humanos como materiales.

También dijimos, en otra ocasión reciente, en esta Comisión de Educación, que resulta fácil observar ciertas carencias y algunas deficiencias en materia de seguridad en muchos de nuestros centros educativos. Accesibilidad inadecuada para equipos de salvamento en casos de emergencia (hubo una proposición no de ley, pues, singular para este caso en un centro de Benavente, que fue votada en contra por el Grupo Parlamentario dominante), carencia de salida de emergencias en algún otro, falta de rampas, presencia de elementos no adecuados en las salidas de emergencia o enfrente son algunas deficiencias señaladas por algunas asociaciones de padres y madres de alumnos de la provincia de Zamora.

Probablemente estemos hablando de una problemática que se da no solo en Zamora, sino, en mayor o menor medida, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma. En Benavente hubo desprendimientos de techos en dos centros; creo recordar que también en la provincia de Palencia hubo alguna incidencia similar. Elogiamos la celeridad con la que la Consejería de Educación realizó las obras de consolidación de los techos en el colegio El Pinar de Benavente. Elogiamos esa celeridad; pero no podemos elogiar la dejación mostrada anteriormente, en los cinco años anteriores, porque siete arquitectos diferentes habían examinado las grietas de los techos en los cinco años anteriores, y no se había adoptado ninguna decisión al respecto, pese a las constantes comunicaciones de los... de las deficiencias por los responsables del centro.

Para prevenir en lo posible hechos o acontecimientos como el ya referido, desprendimiento de techos, por ejemplo, o accidentes ocurridos en centros educativos, hayan tenido lugar en esta o en otras regiones, como porterías que se caen encima de alumnos -que, desgraciadamente, puede ocurrir en cualquier centro-, alumnos que se caen al vacío desde alguna ventana, o por el hueco de las escaleras; se ha leído en algún medio de comunicación algún desgraciado accidente de estas características, que se debe de prevenir siempre.

Y para prevenir este tipo de incidentes conviene acordarse de Santa Bárbara antes de que truene. Lo del

desprendimiento de bovedillas del techo en algunos centros no fue más que un leve relámpago, casi mudo -hablando de Santa Bárbara-, pero creemos que debe ser suficiente para que, con la responsabilidad contraída por todos y cada uno de los aquí presentes, Señorías, consideremos necesaria la revisión rigurosa de nuestras instalaciones educativas por parte de la Consejería de Educación, con el objeto de intentar detectar con precisión aquellas anomalías en materia de seguridad que puedan presentar algunos de nuestros centros.

Como anomalías siempre va a haber, por pequeñas que sean, también debemos considerar la necesidad de elaborar un plan de actuación permanente para que tales anomalías, por nimias que parezcan, sean subsanadas siempre y con carácter de urgencia cuando se detectan. Es la razón por la que presentamos la siguiente propuesta de resolución, para su debate y aprobación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la revisión de todas las instalaciones educativas de la provincia de Zamora, y a la presentación y ejecución urgente de un plan especial de actuación para subsanar todas las carencias y deficiencias en materia de seguridad que presenten los centros de enseñanza en esta provincia". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para la fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Queremos señalar, en primer lugar, que del hecho puntual del desprendimiento de la suela de las bovedillas que configuran el techo de un centro escolar no se puede concluir que el estado de la seguridad de los centros de la provincia de Zamora no sea el adecuado. Tampoco se puede concluir que la administración educativa no esté adoptando constantemente las necesarias medidas para su correcto mantenimiento y para su mejora. La casuística no puede derrumbar la estadística, la anécdota no puede convertirse en categoría; y, efectivamente, estamos de acuerdo con el discurso de que estas cuestiones no han de crear alarma social, porque la realidad no es para crear alarma social; sí para preocuparse por solventar los problemas y las necesidades que vayan surgiendo, y sí para intentar mejorar día a día en la resolución de estos problemas.

Por otro lado, esta Comisión debe saber que sobre la base de las evaluaciones iniciales de riesgos, proyectos de emergencia y planes de evacuación de los centros que se elaboran por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha elaborado un plan que acomete la resolución de los riesgos detectados para que los servicios técnicos procedan a solventar los problemas de esta índole que pudieran aparecer, y que, sin

duda alguna, van a aparecer por el normal funcionamiento de los edificios, por su uso y disfrute.

Efectivamente, nunca va a haber que dejar de actuar sobre los mismos, porque siempre va a haber problemas que detectar y que solventar.

También queremos recordar que los técnicos que forman parte de las áreas técnicas en las Direcciones Provinciales de Educación realizan un seguimiento permanente; un seguimiento en estrecha colaboración con los equipos directivos de los centros, como no podía ser de otra manera. Como consecuencia de ello, se incluyen anualmente en la programación de inversiones las obras de reparación y de reformas oportunas que se detectan por estos servicios técnicos, que elevan a la responsabilidad de la administración educativa.

Por lo tanto, señor Lubián, teniendo en cuenta esta realidad, no vemos necesario en el Grupo Popular -que es mayoritario, no dominante; mayoritario gracias al apoyo de la ciudadanía, expresada libremente en las elecciones-, el grupo mayoritario, Grupo Popular, no ve necesario votar a favor de esta proposición no de ley para garantizar la oportuna resolución de los riesgos y de los problemas que puedan detectarse y que se van a detectar, como es natural, en los centros de Benavente -León Felipe, El Pinar, citados en esta proposición-, en los antecedentes de la propuesta de resolución-, en todos los centros de la Dirección Provincial, o que gestiona en la Dirección Provincial de Educación de Zamora y en todos los demás centros que forman el amplio abanico de Castilla y León, la Comunidad entera.

Por tanto, sabiendo que, efectivamente, se van a tomar las determinaciones oportunas para solventar las deficiencias detectadas y solucionar correctamente los problemas derivados de esa inspección técnica, eso se está haciendo, constantemente se está realizando esta labor de mejora y de mantenimiento de los centros, y, por tanto, no vemos necesario votar en el Grupo Popular esta proposición no de ley en el día de hoy. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijación del texto definitivo y cierre del debate, tiene la palabra por un tiempo máximo también de diez minutos don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. Bien, si ustedes no ven la necesidad de apoyar, pues no la apoyen; están en su derecho como Grupo dominante... pero dominante porque son mayoritarios, evidentemente, no... no hay ninguna otra connotación en el término; es así la democracia, y a mí me parece estupendo. Y también me alegro de que haya comprendido de que en ningún momento el discurso de este Procurador y de este Grupo pretende ser alarmista a ese respecto.

Pero fijese que no es que... sí es cierto que el hecho de que se hayan caído unos falsos techos, pues hayan creado cierta alarma, por lo menos allí en donde ha tenido lugar la... Pero el trasfondo aquí no es ese. Yo soy un trabajador de la enseñanza, que me sigo dedicando -hago... la última clase he salido de ella a las dos y veinte hoy-, y entonces, pues conozco muy bien al profesor que observa cosas como las que voy a decir, y yo bien he visto a los servicios técnicos de la Dirección Provincial de Educación darse un paseo por ese centro, que yo mejor conozco, pues a finales del curso pasado. En cualquier caso, en época posterior a la presentación de esta propuesta de... de esta PNL. Y ya vuelvo a... vuelvo a decir que no se trata de crear alarma, pero sí hay algunos elementos que podrían tener corrección, y se puede esto proyectar, pues, sobre todos los centros de Zamora y yo insisto que de toda la Comunidad.

Hay puertas de emergencia, salidas al patio desde algún pasillo, enfrente de escaleras, que bajan de las plantas superiores y que abren para adentro; precisamente en las escaleras de más aglomeración de gente en caso de salir, en lugar de torcer a la izquierda para salir por la puerta principal, se puede salir de frente al patio y esa puerta abre para adentro.

Hay ventanas en algunas aulas que permiten acceder a tejadillos a una considerable altura (estamos hablando de primero y segundo de la ESO). Hay ventanas en... a escasa altura en plantas superiores que permiten sentarse a los alumnos en el aula, en los cinco minutos que hay entre clase y clase, con gran peligro para su integridad. Alguna vez hubo que decirle a algunos, porque se... cuando se entra en las aulas... Es que estoy hablando de ventanas que, desde el aula, pues, te da un poquito por encima de la rodilla... a un profesor como yo, que soy más bajo que mis alumnos. Y, entonces, cuando ves sentadas allí a personas y lees el periódico, pues dices ¿y esto no puede ocurrir aquí alguna vez? Y podrá ocurrir... ojalá no ocurra nunca. En fin.

Hay barandillas en huecos de escaleras de muy escasa altura, como las de esas ventanas, prácticamente, considerando las tallas de nuestros adolescentes y sus costumbres... sus costumbres. ¿Eh? Imagínense un segundo piso con una escalera y un descanso en la escalera... bueno, el pasillo da a la escalera y hay una barandilla más baja que esta mesa, o como esta mesa, y hay alumnos que miden uno... por allí están los de bachiller, uno ochenta; y hay empujones algunas veces entre ellos, y hay gente que está sentada allí. A lo mejor son normas, más que de seguridad, de comportamiento, pero, lógicamente, hay que curarse en salud, y a lo mejor los servicios técnicos, como no dice la ley nada al respecto... y hago referencia a la anterior proposición no de ley que me decía que cumplían normas de seguridad y yo decía que a lo mejor había que ir más allá de los que son las normas de seguridad, ¿eh? Yo he sido testigo de cómo un alumno em-

pujaba en una excursión a otro contra una anciana que pasaba por allí en aquel momento. Pues ese mismo... Y también he sido testigo de cómo, habiéndole hecho un parte a ese alumno -siendo el primer parte que en once años ha hecho ese profesor-, la madre del alumno vino a protestar porque es que no había sido nada grave, que no le había pasado nada a la anciana, no se había partido la cadera ni nada.

Evidentemente, quiero decir que ese comportamiento, trasladado de la calle a ese pasillo en donde están muchos ratos libres, puede ocasionar... a lo mejor resulta que esa barandilla tenía que ser más alta, o algún procedimiento técnico -que a mí se me escapa- podría corregirse... podría utilizarse para corregir esa deficiencia a ojos de padres y profesores.

Hay acceso libre a recintos de algunos centros para vehículos de personas totalmente ajenas a los centros. Ex alumnos que van con claro ánimo de exhibicionismo, y hacen piruetas con motos y con coches, creando cierto peligro para la integridad de los alumnos que están allí, en aquel recinto. Eso, a lo mejor resulta que hay que corregir la entrada y hacer, pues, que solamente accedan allí los vehículos autorizados, y haya otros que no tengan a nada a que entrar allí.

Hay carencia de recintos adecuados para días de lluvia o nieve, dando lugar a aglomeraciones en estancias que no cumplen las características para esas aglomeraciones.

Y hay accesos, como hemos visto hace unos meses, que no permiten la realización de salvamentos en caso de emergencia, en un colegio de Benavente, que yo leí en los medios de comunicación que parecía que había sido mal interpretado aquí que tenía fácil arreglo. Yo no... se lo he oído decir al Director Provincial... mejor, lo he leído en algún medio de comunicación. Esperemos que, efectivamente, se vote lo que se vote aquí, se tomen medidas, que eso es lo importante. Y yo me alegro de que... -y no podía ser de otra manera- de que haya una plan y de que ese plan se esté llevando a la práctica en todo momento.

O hay, por ejemplo, unas canastas de baloncesto con... que tienen como soporte, para evitar que se caigan, un contenedor metálico oxidado, arrugado, abollado, con materiales pesados dentro, y que pueden dar lugar, pues, a que se accidente algunas de las... están en los patios, algunos de los alumnos que hay allí, y además pues no reúne... creo que no reúne las condiciones, precisamente, para sujetar ese procedimiento, me parece; si está oxidado es porque es muy arcaico. Supongo que habrá otros procedimientos más adecuados.

Bueno, pues toda esta retahíla de cosas y muchas más, que seguramente podría observar alguna persona más meticulosa que el que les habla, existen en nuestros

centros, y yo creo que, centrándonos en la relevancia que tienen, que no es una cuestión trascendental pero sí es una cuestión que con muy pocos recursos –como decía en mi intervención anterior–, con los mismos recursos que hay, pero quizá con mayor rigor a la hora de observar las cosas, en... la... las instalaciones, pues podemos llegar a resolver problemáticas que se pudieran plantear y que, desde luego, pues la Consejería de Educación sería responsable de cualquier accidente que pudiera haber ahí. Dios no lo quiera que ocurra. En fin, allá ustedes. Lo que importa no es lo que voten, lo que importa es que resuelvan estas problemáticas y las tengan en cuenta. Nada más y muchas gracias. Lógicamente, queda en los mismos términos la propuesta de resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Cero abstenciones. Por lo tanto, la proposición no de ley debatida queda rechazada.

Y le ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López instando a la Junta de Castilla y León a autorizar, para el curso dos mil cinco-dos mil seis, el cambio de oferta en la Formación Profesional del Instituto Alfonso IX de Zamora del ciclo denominado *Explotaciones Agrarias Extensivas*, por el ciclo denominado *Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos*, complementándolo con otro ciclo de grado medio, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de mayo de dos mil cinco"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para esta... para la presentación de esta Proposición No de Ley tiene la palabra el señor Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En una provincia eminentemente rural y agrícola como la provincia de Zamora, con más de siete mil trabajadores en el sector agrícola-ganadero –el 13% de la población activa–, debería esta provincia contar con una oferta de formación profesional que dé respuesta a las necesidades que tiene un colectivo tan amplio y un sector económico muy importante en esta provincia.

El Ministerio de Educación y Ciencia, asignó los Ciclos Formativos denominados *Gestión y Organización de empresas agropecuarias* y *Explotaciones agrarias extensivas*, de grado superior y medio, respectivamente,

al Instituto de Educación Secundaria Alfonso IX de Zamora.

En los últimos años hemos podido constatar cómo el ciclo de grado medio, por el bajo número de solicitudes de admisión, no se ha impartido nunca. El ciclo formativo de grado superior se ha estado impartiendo desde su creación con un número de alumnos no demasiado numeroso.

Ante esta situación, el departamento de actividades agrarias, reunido en sesión ordinaria el veinte de enero del dos mil cinco, decidió, por unanimidad, solicitar a la Dirección Provincial de Educación de Zamora el cambio de oferta en la Formación Profesional de esta familia del ciclo que no tenía alumnos por otro ciclo con posibilidades de futuro y, además, ampliar la oferta por las posibilidades que tiene este centro; ampliar la oferta con otro ciclo formativo que es el de denominado *Trabajos forestales y de conservación del medio natural*.

Los motivos que justifican esta decisión y que fueron analizados por el Claustro son múltiples: el instituto Alfonso IX es el centro histórico de referencia en enseñanzas agrarias de la provincia de Zamora desde el año mil novecientos cuarenta y nueve. Cuenta con el terreno y las instalaciones idóneas para impartir cualquier ciclo formativo de la familia profesional de *Actividades Agrarias* o de *Industrias Agroalimentarias*. Además, ha venido innovando y actualizando continuamente sus instalaciones y sus equipamientos.

El centro cuenta con una residencia mixta con capacidad para ciento setenta plazas en régimen de internado, lo que facilita la incorporación de alumnado de diferentes provincias, y podría mejorar perfectamente su oferta.

En las provincias de Zamora y Valladolid no existe ningún centro que imparta este ciclo formativo. En la provincia de Salamanca este... esta oferta la realiza un centro privado que no puede atender todas las solicitudes que se presentan, y el centro público más cercano donde se oferta esta especialidad es la Escuela de Capacitación Agraria de Almazcara, en León, situada a doscientos kilómetros de distancia y con matrícula completa. El profesorado que imparte esta familia profesional en el centro está perfectamente capacitado para impartir las enseñanzas correspondientes a este ciclo, y existen varios módulos profesionales de este ciclo que son comunes al ciclo formativo que ellos demandan, en concreto, veinticinco horas semanales de un total de sesenta. Este cambio supondría un mejor aprovechamiento de recursos y no una dotación muy importante de profesorado.

Además de estas consideraciones, al no existir oferta de ciclos formativos del sector forestal en la provincia de Zamora, una provincia con una superficie forestal de

setecientos seis mil novecientos noventa y ocho hectáreas, y una producción en madera de chopo de treinta y cinco mil metros cúbicos -la segunda después de León-, han animado a hacer esta propuesta de implantar un ciclo formativo del sector forestal que no existe en la provincia de Zamora.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: Autorizar, para el curso dos mil cinco-dos mil seis, el cambio de oferta en la Formación Profesional del Instituto Alfonso IX de Zamora, pedido por el Claustro de Profesores, del ciclo denominado *Explotaciones agrarias extensivas* por el ciclo denominado *Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos*. Y segundo, completar la oferta formativa en el sector forestal con el ciclo de grado medio denominado *Trabajos forestales y de conservación del medio natural*. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Roberto Domínguez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: (Me ha cambiado el apellido). Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Fuentes, la verdad es que yo le anticipo que... que nosotros vamos a votar en contra de... de su proposición no de ley, pero no se lo tome usted como una inercia, porque, en cualquier caso, nunca lo es -ni en este ni en ningún caso-, sino porque, realmente, yo creo que su propuesta, usted va a entender que no es adecuada o no es correcta en cuanto a su planteamiento.

Yo entiendo que usted es Procurador de Zamora... se nota; ustedes traen hoy aquí un despliegue de medios bárbaros de resoluciones para Zamora -y me parece muy bien; cada uno representa a los ciudadanos que la eligen por su circunscripción, en su caso Zamora-, pero también es cierto que tenemos que ir un poco... un poco más arriba.

Lo cierto es que todos representamos aquí con carácter general, aunque dependamos de las votaciones de nuestra circunscripción, pero lo cierto es que representamos a todos los ciudadanos de Castilla y León. Es decir, nosotros somos Procuradores de la Región. Quiero decir esto por ponerle un ejemplo, que usted mañana puede pedir un centro de salud para un pueblo de Zamora, y usted dirá: pues, efectivamente, es necesario porque por lo... la población, la cercanía, etcétera. Ese es un problema puntual que, efectivamente, habrá que solucionar allí donde se necesita.

Desde luego, trayendo el ejemplo a este caso, yo le digo que no... no es precisamente lo que ocurre con el centro que usted pretende que se den otros ciclos de

formación. ¿Por qué? Pues por razones muy sencillas. Como usted plantea en su... mejor dicho, como usted establece en su propia proposición no de ley, los estudios que usted plantea se... se dan en otros... en otras... centros de capacitación agraria. Y usted dice: "No, pero es que nosotros los queremos en Zamora". Y yo me parece muy bien que usted pida para Zamora como yo podría pedir para Ávila, o cualquier otro Procurador para su provincia. Pero no se trata de esto. Es por lo que le decía que tenemos que mirar las cosas desde un punto de vista un poco más supraprovincial, un poco más arriba. ¿Por qué? Porque, miren, lo que no podemos es poner una escuela de capacitación agraria en todas las provincias que den todos los ciclos formativos. Eso es una obviedad, lo que yo le estoy diciendo es de pura lógica. Por lo tanto, si en Zamora hay ciclos que no tienen todos los alumnos que fueran de desear, lo cierto y lo lógico es que allá donde los haya dentro de la región, que no es uno, ni dos, ni tres, ni cuatro, sino cinco, ¿eh?, pues, por lo tanto... porque lo hay en Soria, en Salamanca, en fin, en León, en... en cualquier caso, cinco centros, ¿verdad?, pues se puedan desplazar a estas provincias.

Y usted dirá: "¿Y por qué los ciudadanos de Zamora nos tenemos que desplazar a otras provincias -que no es la única, insisto-?". Pues... pues por una razón muy sencilla: por la misma razón que otros ciudadanos de otras provincias tendrán que desplazarse a Zamora para estudiar lo que allí se cursa. Por lo tanto, yo creo que eso es lo razonable.

Pero es más, yo le... usted me podrá decir: "Ya, pero es que ¿por qué nos tenemos que gastar un dinero... por qué los ciudadanos de Zamora se tienen que gastar un dinero en desplazarse a otras provincias para estudiar estos estudios que usted plantea, estos ciclos formativos?". Pues ante eso, como usted bien sabe, hay una serie de becas al alumnado, que normalmente se otorgan sin gran dificultad, que lo que hacen es que precisamente los estudios de... en... la residencia, lo que es la residencia de los alumnos sea gratuita. Por lo tanto, quizá, la parte más negativa, por decirlo de alguna manera... por decirlo de alguna manera, es que ellos solos se tendrán que desplazar a otra provincia; pero nada más. Ni les va a costar más, ni va a tener ningún otro percance, ningún otro prejuicio por el hecho de desplazarse.

Pero es más. Usted dice que es que en el... en el Instituto Alfonso IX de Zamora tiene una serie de características. Usted sabe mejor que yo -estoy seguro- que cualquiera de los centros, no solamente estos que hay, sino cualquiera de las escuelas de capacitación agraria, pero en particular estos donde se imparte lo que usted pretende, tienen las mismas, como mínimo, las mismas características o muy similares.

Por lo tanto, tienen las mismas posibilidades de tener esos estudios que usted establece. Si las facilidades son

máximas, pues, por lo tanto, yo creo que no es cuestión por pura... por pura gestión lógica de recursos; no... no se puede poner en todos los lados todo, ¿verdad? Si a eso añadimos que, efectivamente, no hay ni un solo alumno en esta Comunidad que quiera cursar alguno de los estudios que existen... no, perdón, alguno de los estudios que usted plantea, ni cualquier otro que se establezcan... que se impartan en cualquiera de las escuelas de capacitación agraria, pero, en particular, a lo que usted se refiere, que no esté ni un solo alumno que quiera estudiarlos y no pueda, ¿eh?, porque en ninguno se cubren las plazas.

Por lo tanto, yo... yo le... yo creo que esos son razonamientos más que adecuados para... para... no para desestimar, para que usted pueda entender que, efectivamente, por mucha intención que nosotros tengamos de... o por mucha voluntad que tengamos para entender su problema, no tendría sentido. Es más, creo que sería un mal planteamiento por parte de este Grupo; pero, vamos, con independencia de la cuestión política, es que es lo razonable y lo lógico.

Mire, usted tendrá los datos como los tengo yo, porque estamos hablando de... no estamos hablando de miles de alumnos, ni siquiera de cientos; estamos hablando... y casi de decena, digo decenas porque son dos, pero no más. Fíjese usted que en el curso dos mil tres... por ponerle un ejemplo, ¿eh?, sin... es para... de modo enunciativo, no quiero ser exhaustivo.

En León, en la Escuela de Almazán, en el año dos mil dos-dos mil tres, lo que usted plantea, los ciclos que ustedes plantean, tienen diecinueve alumnos; en el dos mil tres-dos mil cuatro, dieciséis, y en el dos mil cuatro-dos mil cinco, diecinueve. En Salamanca -es privado pero es concertado, a los efectos prácticos es igual-, veinticuatro, veintidós y veintiséis. Quiero decir, dos mil tres-dos mil cuatro, veinticinco. En Segovia, veinticuatro, veintiuno, veinticuatro. En Almazán, diecisiete, veinticuatro, dieciséis. Y en... en Santa Espina, veintidós, veintiséis y dieciséis.

Quiero decirle con esto... lo he dicho solamente, insisto, a modo enunciativo. Quiero decir que sobran... sobran plazas ofertadas a este tipo de alumnos.

Bueno, es una Comunidad extensa en la que vivimos. Es una Comunidad en la que sabemos que no solamente para estudiar los hijos de nuestros agricultores, sino para estudiar muchos de los alumnos que quieren cursar cursos superiores, tienen que desplazarse de una provincia a otra, y no todos... es más, pocos tienen la posibilidad de recibir tantas ayudas para la residencia como lo reciben, precisamente, estas personas que pretenden hacer estos cursos en la Escuela de Capacitación Agraria.

Por lo tanto, yo insisto que no es una cuestión de negar por negar, ni muchísimo menos, como nunca; pero,

en cualquier caso, yo creo que el planteamiento tiene que ser ese, que tenemos que mirar necesariamente la política, y tenemos que mirar necesariamente nuestros planteamientos desde un punto de vista mucho más alto, que genere precisamente una vista en conjunto de todas nuestras... dentro de las... sin perjuicio de que tanto usted como yo queramos lo mejor para nuestras provincias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Jiménez García. Pido disculpas por el lapsus anterior en el... en el apellido. Para cerrar el debate, fijar lo que es el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, de nuevo don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, su discurso ha sido muy bonito, pero los hechos son los... los hechos son los hechos. Es decir, esta tarde no es cuestión de inercia, pero cinco no es... no es inercia, ¿eh? Es un planteamiento político correcto para escuchar las demandas que hacen los ciudadanos -esta es una-, que no ha salido de que a alguien se le ha ocurrido en un momento determinado, sino que ha salido con una respuesta... con una petición formal del equipo de profesores de Agraria y ha sido apoyada por todo el Claustro, porque se temen que este centro... -no sé si usted lo sabe, posiblemente don Fernando sí lo sepa-, hay una... interés especial en la Consejería de Educación, porque cerrar el centro que lleva funcionando desde hace muchísimos años, todas las titulaciones, toda la oferta de Formación Profesional Agraria, para que pase a depender de las escuelas de capacitación agraria, que no dependen de la Consejería de Educación, sino que dependen de la Consejería de Agricultura.

Como ve, me he elevado para poder mirar las cosas desde el punto de vista global. Pero esta es una demanda de un equipo que ha estado trabajando mucho y muy serio, con muchas dificultades porque no tienen muchos alumnos -eso es cierto-, pero que buscan soluciones para que el único centro, el único que depende de la Consejería de Educación y que da enseñanza agraria continúe dando esa enseñanza que lleva muchísimos años dándola.

Es decir, que no era una propuesta de... que debería de haber sido de la Dirección Provincial de Educación, sino que era una propuesta muy razonable por parte del centro. Propuesta razonable porque los alumnos que hay en el resto... en esta misma especialidad que ellos demandan, en el resto de centros que hay en el entorno de Zamora... -le he dicho que el centro público más cercano está a doscientos kilómetros y tiene la matrícula completa- lo de "hay plazas", depende; tiene veinticinco... veinticinco, lo mismo que el centro que Salamanca y lo mismo que el otro centro que tenemos cercano. Entonces, ellos luchan por seguir impartiendo estas enseñanzas y la propuesta que hacen es interesante.

Usted debe saber que Zamora es la única provincia de Castilla y León que no tiene escuela de capacitación agraria. ¡Qué curioso! La única, ¿no? Y claro, si esto se lleva a cabo, pues Zamora será la única provincia de Castilla y León en la que sus alumnos tengan que pedir beca para hacer cualquier tipo de estudios de enseñanza agraria en otras provincias de Castilla y León, porque todas tienen escuela de capacitación agraria. ¡Qué curioso!. Y posiblemente se la den a los alumnos zamoranos. Y a lo mejor le viene estupendamente ir a conocer a otros... en otras provincias a... a gente procedente de toda Castilla y León. Pues seguramente. Pero a la provincia de Zamora nos gusta -y ahora sí que voy a defender a mi provincia- que igual que puede ir un alumno de Zamora a la provincia en la que usted vive, pues pueda venir un vecino suyo a la provincia de Zamora también a estudiar. Y eso es pensar en global, eso es pensar en Comunidad.

Es decir, que Zamora le van quitando poco a poco la oferta de ciclos formativos que dependen de Educación y que se imparten en un centro que depende de la Consejería de Educación; el único. Pero Zamora no tiene ninguna oferta de formación continua para formar a este sector en la provincia que más población activa hay en porcentaje de toda Castilla y León y es más eminentemente rural. Es curioso. Eso sí que es política global, eso sí que es pensar con buenas perspectivas.

No tienen ninguna oferta, porque esa oferta se da en las escuelas de capacitación agraria, la de formación continua, de cursos cortos adaptados a las necesidades productivas del sector primario, y Zamora no se da ninguno. Y todos esos jóvenes y no tan jóvenes que quieren asistir a los cursos de formación continua, todos, es la única provincia en la que ya se están desplazando desde hace tiempo a otras provincias limítrofes. ¡Qué injusto! Por eso algunos Procuradores decimos que Zamora no solamente es en esto, y en algunas cosas más -y no quiero exagerar, y no me quiero salir del guión de lo que estábamos hablando, no suelo-, la cenicienta, no de Castilla y León, sino de la zona oeste de Castilla y León. Y este es un dato más, una dato más que no sé si usted lo conocía. Sin duda es una provincia marginada.

Y el centro está infrautilizado. El centro se ha enterado de... los profesores del centro se han enterado... -y esto es una cuestión de formas y es una cuestión importante- se han enterado por los medios de comunicación, porque mandaron la comunicación en enero y nadie les ha dado una respuesta; nadie. Se han enterado por los medios de comunicación, porque hubo diferentes denuncias de colectivos de que este ciclo se iba a cerrar. La respuesta era: "No tienen ustedes alumnos, lo que hacemos es suprimir el ciclo -que es lógico-, pero no les damos nada a cambio, nada a cambio. Ustedes tendrán menos trabajo, descansarán más"... Y ellos no están a gusto con ese planteamiento. Y además llegó una carta -afortunadamente después de enterarse por la prensa-, y llegó con falsedades, del Director Provincial de Educa-

ción, comunicándoles, una semana después de que saliera en la prensa... -y termino-, dice: "El propio Director General trasladó a los Directores de los centros que imparten estas enseñanzas -está hablando de las supresiones- y a los miembros del departamento de actividades agrarias en la reunión celebrada en su propio centro el pasado cuatro de mayo del dos mil cinco". El Director Provincial de Educación no se ha reunido todavía -y ya han pasado días desde el cuatro de mayo del dos mil cinco- para poder comunicar al departamento de actividades agrarias de que se suprimía el ciclo que no tenía alumnos y que no tenían alternativa.

Termino, por no alargar más mi intervención, diciendo que a mí me parece -y le parece al equipo de profesores y al Claustro de ese instituto- que esta es una propuesta razonable, que no iba a suponer en cuanto a recursos mucho más dinero para la Consejería de Educación; estoy hablando de recursos humanos, porque el resto lo tienen y está perfectamente dotado para poder impartir estas enseñanzas. Y nos preocupa, y me preocupa personalmente sobremanera -espero tener algún debate, y alguno de ustedes me diga si esto es real o no-, que la intención que se tiene desde la Consejería de Educación es cerrar la oferta de ciclos formativos en Enseñanza Agraria en este centro, y, entonces, la provincia de Zamora se quedará sin oferta de formación continua y sin oferta de formación profesional reglada en el centro... en el único centro que lo está dando. Porque sepan ustedes que otras Comunidades Autónomas van en sentido contrario. Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, lo que han hecho es: todos los efectivos de formación que dependían de Agricultura los han pasado, mejorando sus condiciones sociales, a Educación, para que todos los ciclos formativos se den en las mismas circunstancias -termino enseguida, señor Presidente-; es decir, que la Formación Profesional reglada dependa exclusivamente de Educación.

Y yo termino mi intervención con esta pregunta: ¿por qué en esta Comunidad Autónoma solamente, solamente, las enseñanzas del sector primario van a depender de Agricultura y no los demás sectores? ¿Por qué se hace esa excepción? Y ahí tiene mucha importancia el Consejero que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Mantenemos exactamente igual la propuesta de resolución presentada por escrito. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Terminado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, con nueve votos en contra y seis votos a favor, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].